



CONSTANCIA SECRETARIAL: a despacho del señor juez el presente proceso, informándole que, la Inspectora Cuarta Urbana de Policía, se pronunció respecto del oficio No. 1784 del 18 de octubre de 2022, en donde manifestó que ya procedió a fijar fecha para llevar a cabo la diligencia de secuestro encomendada.

Manizales, 25 de octubre de 2022

JAIME ANDRÉS GIRALDO MURILLO
SECRETARIO

Rad. 760014003004-2020-00773-01

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Conforme a la constancia secretarial que antecede dentro de la presente comisión encomendada por el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Cali, Valle del Cauca, librada dentro del proceso ejecutivo que allí tramita la señora **Amparo Acosta Rojas** en contra de los señores **Francheska Alexandra Mondragón y Luis Guillermo Ocampo Toro**, se dispone incorporar el oficio allegado por la Inspectora Cuarta de Policía, quien informó que la diligencia de secuestro se encuentra programada para ser efectuada el 27 de octubre de 2022 a las 3:30 p.m. (Ver anexo 12 cd ppal.)

Seguidamente se conmina a la parte interesada para que brinde la colaboración que necesite la entidad comisionada y así dar cumplimiento a lo dispuesto por el despacho cognoscente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
JUEZ

Firmado Por:
Jorge Hernan Pulido Cardona
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72bf797f8586810d25da8ecae71e58d0565a0846bd1672733ec4a531615348a6**

Documento generado en 26/10/2022 04:01:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>